



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00235776- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Escuela de Letras, solicitando que los y las docentes de la Escuela cumplan funciones docentes como complementación de funciones o cargas anexas, según corresponda, a sus respectivos cargos de planta de la misma Escuela, en los seminarios optativos correspondientes al primer semestre del 2023; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar el dictado de los seminarios de la Escuela de Letras durante el primer semestre del 2023;

Que las complementaciones de funciones docentes que se indican en la presente Resolución, fueron aprobadas por el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del día 15 de marzo de 2023;

Que asimismo resulta necesario aprobar los respectivos seminarios a fin de disponer que los/las Profesores/as de la mencionada Escuela, cumplan las funciones docentes en esos espacios curriculares;

Que los/las docentes dictarán los respectivos Seminarios como complementación de funciones y/o carga anexa, en los términos de los art. 11°, 12° y 13° de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Que el H. Consejo Directivo en sesión, de fecha 24 de abril de 2023 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los Seminarios de la Escuela de Letras de esta Facultad, correspondientes al primer semestre del año lectivo 2023, a cargo de las y los Profesores que se indican en el artículo 2º de la presente Resolución, como carga anexa y/o complementación de funciones a sus respectivos cargos de planta.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que los y las docentes de la Escuela de Letras, cumplan funciones docentes, en los seminarios que a continuación se detallan, como complementación de funciones y/o carga anexa, según corresponda, a sus respectivos cargos de planta, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023.

#### GRAMÁTICAS DEL LATÍN

AUBRIT, Julián - Leg. 54778 – cumpliendo funciones docentes como carga anexa a sus cargos de Profesor Asistente de dedicación simple, en la cátedra Lengua y Cultura Latinas II y de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Gramática Superior Castellana.

#### LOS DESÓRDENES DEL ARCHIVO. ESCRITURAS LATINOAMERICANAS RECIENTES

CALOMARDE, Nancy - Leg. 38141 – cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a sus cargos de Profesora Titular de dedicación exclusiva, en la cátedra Literatura Latinoamericana I y de Profesora Titular de dedicación simple, en la cátedra Literatura Latinoamericana II.

SASTRE, Luciana - Leg. 47177 - cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva, en la cátedra Literatura Latinoamericana II.

-SABO, María José - Leg. 55383 – cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a sus cargos de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Literatura Latinoamericana II y de Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra Literatura Latinoamericana I.

#### ASPECTOS TEÓRICOS Y DIDÁCTICOS DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA. APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA EN CONTEXTOS PLURILINGÜES

VIÑAS QUIROGA, Ingrid - Leg. 33122 – cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a sus cargos de Profesora Adjunta de dedicación simple, en la cátedra Seminario Enseñanza de la Lengua I y de Profesora Asistente de dedicación exclusiva, en la cátedra de Gramática I.

#### MITO Y CUENTO DE HADAS EN EL SEÑOR DE LOS ANILLOS. UN ACERCAMIENTO A LA RELACIÓN ENTRE NARRATIVA Y POÉTICA EN J. R. R. TOLKIEN

FERNÁNDEZ RIVERO, Cecilia, - Leg. 39393 – cumpliendo funciones docentes como carga anexa a sus cargos de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Filología griega I y II, y de Profesora Asistente de dedicación simple, en la cátedra Historia de la literatura griega I y II.

#### SEMINARIO DEL CONO SUR. MONSTRUXS CONTEMPORÁNEXS: IDENTIDADES Y RESISTENCIAS EN LA NARRATIVA ARGENTINA DEL SIGLO XXI

HEREDIA, Pablo - Leg. 31625 - cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva, en la cátedra de Literatura Argentina II.

MERCADO, Javier - Leg. 48153 - cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a sus cargos de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra Literatura Argentina II y de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra Literatura Argentina III.

ROGNA, EZEQUIEL - Leg. 55951 – cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Literatura Argentina II.

#### EL DESPERTAR DE LA IMAGINACIÓN EN LA TEORÍA: FICCIONES TEÓRICAS PARA LA LITERATURA Y LAS ARTES CONTEMPORÁNEAS

MILONE, Gabriela - Leg. 40861- cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Hermenéutica.

MACCIONI, Franca - Leg. 57247 – cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, en la cátedra Estética y Crítica Literaria Moderna.

#### SEMINARIO DE HISTORIA DE LA LITERATURA GRIEGA: EL DRAMA SATÍRICO ÁTICO DEL SIGLO V A.: FUENTES, CARACTERÍSTICAS Y DESARROLLO

DE SANTIS, Guillermo - Leg. 35915 – cumpliendo funciones docentes como carga anexa a sus cargos de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva, en la Cátedra Historia de la Literatura Griega I y II y de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Lengua y Cultura Latina II.

#### TALLER EXAMEN DE HABILITACIÓN

SCHAPIRA, Gabriel - Leg. 28915 – cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Seminario de Producción Textual.

ARTICULO 3°.- La aprobación para el dictado de los Seminarios indicados en el art. 2º de la presente, no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 H.C.D.)

ARTÍCULO 4°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES.

